



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTELLANOS DE BUREBA

Por la Junta Vecinal ha sido aprobado el expediente de rectificación del inventario de bienes mediante acuerdo de 1/12/2016. En el mismo se incluye la modificación de la inscripción existente respecto a un inmueble situado en Plaza Mayor de Castellanos de Bureba. Dicho inmueble quedará, como bien patrimonial, con las siguientes características según el informe técnico que obra en el expediente:

- Situado catastralmente en Plaza Mayor, número 3, de Castellanos de Bureba.
- Referencia catastral: 2882601VN6228S0001PL.
- Superficie catastral: 38,00 m².
- Superficie levantamiento: 37,90 m².
- Uso: Almacén.

Sobre dicho inmueble la Junta Vecinal, en la sesión referida, ha acordado iniciar expediente tendente a su enajenación.

Por ello, y según lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público para general conocimiento y con el fin de que, durante el plazo de veinte días, pueda ser examinado el expediente en las dependencias municipales (Ayuntamiento de Oña) y se formulen, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Castellanos de Bureba, a 13 de diciembre de 2016.

El Presidente,
Fernando Ojeda Fernández